

EL 'CASO LIAÑO'

Un hombre en el centro de la polémica

EL PAÍS, Madrid

El juez Javier Gómez de Liaño lleva la instrucción de asuntos relevantes en la Audiencia Nacional, desde el secuestro por ETA del funcionario de prisiones, José Antonio Ortega Lara, hasta el caso Lasa-Zabala o el asesinato del dirigente del Partido Popular, Gregorio Ordóñez, del que se acusa al presunto etarra Valentín Lasarte.

Pero, además, Liaño ha protagonizado los episodios más conflictivos de la Audiencia Nacional en el último año. Al margen del caso *Sogecable*, Liaño ha puesto en libertad a un imputado por narcotráfico, Pablo Vioque, que había sido encarcelado por el juez Baltasar Garzón. El fiscal antidroga, Javier Zaragoza, señaló que Vioque está implicado en la distribución de 1.500 kilos de cocaína.

Liaño ha intervenido igualmente en la iniciación de un procedimiento por supuesto delito de terrorismo en el asunto del video de contenido sexual del director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez, cuando ya estaba siendo investigado en un juzgado de Madrid.

El video sexual

En ese asunto, Gómez de Liaño tomó declaración a un ex consejero del diario *Ya*, Alfonso Rodrigo, al que otorgó la condición de testigo protegido, y declaró las diligencias secretas. Con la única base de ese testimonio, registró el despacho del abogado Emilio Rodríguez Menéndez, editor del *Ya*, y ordenó la detención de Juan José Rodríguez Díaz, *El Francés*, y Daniel Fernández Aceña, dos clientes de Menéndez que en el pasado fueron condenados por delitos relacionados con la guerra sucia.

Como consecuencia de esas actuaciones, el juez Garzón, en un auto por el que remitió el caso abierto por Liaño al juzgado que ya instruya las diligencias por el video de Ramírez, imputó a su compañero de la Audiencia el intento de quedarse artificialmente con un asunto que no era competencia de dicho órgano judicial.

El asunto no hubiera pasado de la mera anécdota si no fuera porque la fiscal adscrita al juzgado de Instrucción 28 de Madrid, Ana Isabel Vargas, además del fiscal jefe de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, y de la juez Ana Revuelta, consideraron que los únicos hechos delictivos al que el testigo aludía eran los relativos al video de Pedro J. Ramírez. Además, la juez, a petición de la fiscal, decidió remitir testimonio de las actuaciones a la Sala Segunda del Tribunal Supremo para su unión a la querrela que tanto Rodríguez Menéndez como Aceña y Rodríguez Díaz presentaron contra Liaño, aún pendiente de admisión.

Liaño, su compañera la fiscal María Dolores Márquez de Prado, el fiscal Ignacio Gordillo —encargado del caso *Sogecable*—, el juez Joaquín Navarro y el abogado y columnista de *El Mundo*, Antonio García Trevijano, fueron imputados en la trama contra Sogecable que destaca el juez Garzón. Este caso, no obstante, fue archivado.

Un organismo de RTVE denuncia a periodistas de Radio Nacional por no defender al Gobierno

Carlos Herrera "parece de una cadena de la oposición, pongamos la SER"

R. G. G., Madrid

El Instituto Oficial de RTVE ha realizado una vigilancia de la línea ideológica de los informativos en la radio y en la televisión estatales. Mientras los de TVE se ajustan a la línea deseada, defienden al Gobierno y

trabajan mejor que los de las cadenas privadas, los vigilantes de la ortodoxia denuncian "manipulación descarada a favor de una interpretación socialista de la realidad" en el espacio *Buenos días*, con Carlos Herrera, conducido por Carlos Herrera,

en el que "el Gobierno no tiene nunca oportunidad de defenderse, ni lo defiende C. Herrera", y parece un programa "emitido por una cadena de la oposición, pongamos la SER", según el estudio realizado del 16 al 23 de septiembre pasados.

Carlos Herrera eludió ayer valorar tales apreciaciones. "Me parecen una broma", se limitó a decir. Desde que él se hizo cargo del programa, 364.000 oyentes nuevos se han sumado a la audiencia matinal de RNE, según la oleada de otoño del Estudio General de Medios (EGM).

El informe, firmado por el subdirector general de Estudios del Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV), Alfredo Villanueva, se ceba con los programas de la radio estatal. Las críticas salpican también a Alfredo Urdaci, responsable del informativo matinal *España a las ocho*, mientras que valora mucho mejor el programa nocturno de Manuel Antonio Rico.

Bajo el epígrafe *Manipulación*, el informe señala que Carlos Herrera se muestra "especialmente duro con el Gobierno" y "con su actividad interior y exterior". El subdirector del IORTV añade que Herrera reclama muy pocas veces la presencia de miembros del Gobierno, "y cuando lo hace es con autoridades que se encuentran cuestionadas aunque sólo sea por omisión o rumores". Crítica especialmente los comentarios relacionados con el caso *Filesa* —el informe se realizó cuando aún no se había producido la sentencia— y acusa a Carlos Herrera de que "no hace nunca, o muy pocas veces, referencias a la impresión social de la corrupción política manifestada del PSOE".

Según el autor del informe, la interpretación de la actualidad política, judicial o cultural "está claramente sesgada". Para ilustrar esta valoración, Villanueva precisa que, en el transcurso de la tertulia, el presentador "corta las iniciativas de sus contertulios cuando éstos apancan el tema de Filesa para introducir el tema del video sobre ETA distribuido por las embajadas, en intención por su parte, de no acumular dos temas negativos para el PSOE".



Fernando López-Amor y Carlos Herrera.



Rechazo unánime del Consejo de Administración

R. R., Madrid

El Consejo de Administración de RTVE exhibió ayer una unanimidad inusual: todos los consejeros y el propio director general, Fernando López-Amor, rechazaron los informes elaborados por el Instituto del ente público. La redacción de los mismos había sido pedida por el propio órgano de administración, pero no con esos fines, sino con los de determinar si los informativos de RNE y TVE responden a los principios de objetividad que presiden el Estatuto.

A propósito del seguimiento ideológico a los periodistas del ente, los consejeros socialistas y el de IU fueron categóricos al calificar el mismo de "esperpento valleinclanesco y disparate". El Consejo rechazó una propuesta alternativa que presentaron sus miembros socialistas de que se haga un

nuevo informe por una institución externa a RTVE, como por ejemplo una universidad. Fue aprobada, en cambio, la propuesta del consejero de IU, Rodolfo Ruiz Ligerio, en la que se solicita que profesionales cualificados del ente realicen en un mes un informe que responda a la solicitud inicial.

La falta de tratamiento en RTVE de las declaraciones de Anson, el pasado 15 de febrero, también fue abordada por el consejo. El PSOE propuso sin éxito que el órgano de administración expresara su "sorpresa y preocupación por que RTVE silenciara algo que fue noticia en todos los medios de comunicación de España". Según Diego Carcedo, el director general justificó que RTVE no informara el pasado domingo porque no podía dar crédito a una entrevista antes de que se publicara.

Villanueva arremete también contra Alfredo Urdaci, director de *España a las ocho*. Su comportamiento es "claramente favorable a la oposición del Gobierno" y presta una atención preferente a temas y políticos de la oposición nacionalista —el estudio destaca que "utiliza mucho al portavoz vasco, Anasagasti"— y a las corrientes próximas al PSOE, "en perjuicio de IU (supuesto aliado del Gobierno en determinados casos)".

Para el firmante del informe, *España a las ocho* y *Buenos días*, con Carlos Herrera "forman una pinza que impregna toda la interpretación de la actualidad (...) de propaganda, unas veces sutil y otras abierta, socialista".

Muy distinta es la valoración que le merece Guillermo Orduña, responsable del informativo *Diario de la Tarde*: "Coloca la actividad del Gobierno y de otras instituciones del poder dentro de los datos escuetos sin manipularlos para que caigan hacia este lado o el otro". Pero el que está realmente bien, a juicio de Villanueva, es el informativo nocturno, a cargo de Manuel Antonio Rico: "Mantiene, con gran acierto, el estilo y el comportamiento informativo —más complejo ahora— del que fue, con el mismo título, buque insignia de la información en RNE".

Villanueva concluye su estudio de RNE señalando que "con los datos aportados, RNE necesita una urgente reestructuración". Javier González Ferrari, director de la radio estatal, no hizo ayer comentarios.

Las valoraciones son favorables a los informativos de TVE, dirigidos por Ernesto Sáenz de Buruaga, calificados de "plurales" y "objetivos". Gracias a ellos, afirma el informe, "la sociedad española ha podido entrar en esa propuesta de regeneración institucional que ha sido una de las claves de la política de la actual alternativa de poder".

Arias-Salgado dice que una nueva ley de TV privada hubiera evitado la polémica por la venta de Antena 3

EL PAÍS, Madrid

El ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, afirmó ayer en el Congreso que la polémica en torno a la compra de Antena 3 por Telefónica se hubiera podido evitar si ya estuviera aprobada la nueva ley de televisiones privadas, "porque facilita la libertad de mercado" por encima de otras consideraciones. El titular de Fomento aclaró, no obstante, que para reformar la legislación actual, el Gobierno no cuenta con el respaldo suficiente de los grupos parlamentarios que lo apoyan.

El ministro aseguró que su de-

partamento espera poder presentar hoy el recurso contra el auto de la Audiencia Nacional que ha dejado en suspenso la compra de Antena 3 por Telefónica.

"Casos no me pidió nada"

El ministro rehusó comentar el contenido del auto judicial hasta que no se presente el recurso. Aseguró que el departamento jurídico está actuando con toda celeridad para presentarlo, pero negó que existiera "nerviosismo" o "males" en el ministerio como consecuencia del varapalo judicial a su

actuación en la operación *Antena 3*. Arias-Salgado negó también que el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, hubiera influido para que Fomento autorizara la operación con inusual celeridad. "Es rotundamente falso. [Casos] no me pidió nada. No existieron esos contactos", afirmó.

Por otra parte, la agencia Servimedia informaba ayer que Antena 3 pedirá en su recurso contra el auto de la Audiencia Nacional la imposición de una fianza de unos 10.000 millones de pesetas al Grupo PRISA, autor del recurso que

ha dado origen a la decisión judicial que ha suspendido cautelarmente la compra de la cadena. Sin embargo, fuentes de Antena 3 manifestaron ayer que ese dato "no es cierto", pues "la asesoría jurídica de la cadena está diseñando aún la estrategia".

Mientras tanto, la ex secretaria de Estado de Interior Margarita Robles eludió responder a las acusaciones vertidas por miembros del PP sobre su falta de independencia para juzgar la compra de Antena 3. Robles se limitó a declarar: "Esas acusaciones se descalifican por sí mismas".